



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2015

ENTRENADOR MULTADO Y SPC INHABILITADO

Res. 93: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al entrenador **JOSE MARIA ANDRADA**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC "**SPEEDY BOLT**" en la 1ra. carrera del día 27 de enero pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e **INHABILITAR** al SPC "**SPEEDY BOLT**", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

SERVICIO VETERINARIO

Res. 94: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "**TADEITO**", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 15ta. carrera del día 27 de enero pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el 28 de enero y hasta el 26 de febrero próximo inclusive.-

BAJA LICENCIA DE APRONTADOR.

Res. 95: Se dispone dar de baja, a partir del día de la fecha, a la licencia de Jockey Aprontador del Sr. **JORGE VAIRA** (DNI 16.532.014).-

RENOVACION LICENCIA DE JOCKEY

Res. 96: VISTO el pedido efectuado por el Sr. **JORGE VAIRA** solicitando la renovación de la Licencia de Jockey con permiso para presentar SPC, y **CONSIDERANDO:**

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 Inc. VI del RGC;

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) Renovar la Licencia de Jockey con permiso para presentar SPC, a partir del día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, al Sr. **JORGE VAIRA** (DNI 16.532.014).
- 2.-) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en inspección de Caballerizas a los SPC que estuviera a su cuidado y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.
- 3.-) En su carácter de Jockey, el beneficiario solo podrá conducir a los SPC que estuvieran a su cuidado.
- 4.-) Comuníquese.